



**Pacto Internacional
de Derechos Civiles
y Políticos**

Distr.
GENERAL

CCPR/C/USA/Q/3
12 de junio de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS
86º período de sesiones
13 a 31 de marzo de 2006

**LISTA DE CUESTIONES QUE DEBEN ABORDARSE AL EXAMINAR
LOS INFORMES PERIÓDICOS SEGUNDO Y TERCERO
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**El derecho a la libre determinación y los derechos de las personas
pertenecientes a minorías (artículos 1 y 27)**

1. ¿Se basa el Estado Parte en la doctrina del descubrimiento en su relación con los pueblos indígenas? De ser así, ¿cuáles son las consecuencias jurídicas de este enfoque? ¿Qué rango y fuerza jurídica tienen los tratados con las tribus indígenas? Sírvanse indicar de qué forma se concilia con los artículos 1 y 27 del Pacto el principio establecido en el derecho y la práctica de los Estados Unidos según el cual los derechos tribales reconocidos en materia de propiedad pueden verse disminuidos o suprimidos bajo la autoridad plenaria reservada al Congreso de los Estados Unidos para la gestión de los asuntos relacionados con los indígenas (anteriores observaciones finales, párrs. 290 y 302; informe periódico, párrs. 15 y 484).

Marco jurídico y constitucional de aplicación del Pacto (artículo 2)

2. Sírvanse explicar más detalladamente cuáles son los obstáculos para el retiro de las reservas, en particular al párrafo 5 del artículo 6 y al artículo 7 del Pacto (informe periódico, párr. 448; anteriores observaciones finales, párrs. 278, 279 y 292).

Medidas de lucha contra el terrorismo y respeto de las garantías del Pacto

3. Sírvanse indicar cómo se concilian con el Pacto la definición de terrorismo en la legislación nacional y la resolución conjunta del Congreso de autorizar el uso de la fuerza

militar, que otorgó al Presidente "todos los poderes necesarios y apropiados para proteger a los ciudadanos norteamericanos de los actos perpetrados por quienes atacaron a los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001" (informe periódico, párrs. 90 a 94 y 164 y 165; documento básico, párrs. 135 a 138).

4. Sírvanse indicar de forma detallada cómo garantiza el Estado Parte el respeto de los derechos consagrados en el Pacto en relación con sus actividades de lucha contra el terrorismo: a) en el Afganistán; b) en el Iraq; c) en cualquier otro lugar fuera de su territorio; y d) en su propio territorio, particularmente con respecto a los detenidos. En concreto, sírvanse comentar la acusación de que el Estado Parte ha establecido centros de detención secretos, en buques y aeronaves estadounidenses y también fuera de su territorio, y no ha reconocido todas las detenciones de personas capturadas en el marco de sus actividades de lucha contra el terrorismo. ¿Cómo se concilian esas prácticas con los artículos 7, 9 y 10 del Pacto?
5. Sírvanse facilitar información actualizada sobre la identidad, lugar de origen, ubicación del lugar de reclusión y número de personas detenidas en Guantánamo, así como información sobre su puesta en libertad, y, en su caso, la fecha de la misma. Asimismo, sírvanse facilitar información sobre el estado de los procesos en aquellos casos en que los detenidos hayan impugnado su detención y su régimen jurídico ante un tribunal federal estadounidense, así como sobre los resultados de esas acciones. Sírvanse informar sobre la importancia, a este respecto, del artículo 1005 de la Ley sobre el trato debido a los detenidos, de 2005, y sobre su efecto en las acciones ya entabladas hasta la fecha por los detenidos de Guantánamo. ¿Cuáles son las garantías de la independencia de los tribunales de revisión del régimen de combatiente y las juntas administrativas de examen frente al poder ejecutivo y al ejército? ¿Cómo se justifica la restricción del derecho de los detenidos a tener acceso a todos los procedimientos y pruebas? Sírvanse también facilitar información sobre el número de detenidos de Guantánamo que hayan estado o sigan estando en huelga de hambre, así como sobre los métodos utilizados y los motivos que justifican la alimentación forzada (informe periódico, párr. 173; CAT/C/48/Add.3/Rev.1, anexos, parte I, párrs. 29 a 43 y párrs. 55 a 62).
6. Sírvanse proporcionar información adicional sobre la medida en que el Decreto del Presidente como Comandante Supremo de 2001, que autoriza el enjuiciamiento de los ciudadanos extranjeros sospechosos de terrorismo por comisiones militares, es compatible con el Pacto. Sírvanse indicar cómo garantizan los procedimientos ante estas comisiones el debido proceso y el que no se ha de utilizar pruebas obtenidas mediante torturas o malos tratos. Sírvanse comentar cómo se concilian con el Pacto las restricciones al derecho de apelación (arts. 2, 6, 7, 14 y 26) (CAT/C/48/Add.3/Rev.1, anexos, parte I, párrs. 48 a 54).
7. Sírvanse informar sobre las técnicas de interrogatorio autorizadas y practicadas en Guantánamo, el Afganistán, el Iraq y otros lugares de detención bajo control estadounidense o por agentes estadounidenses fuera del territorio de los Estados Unidos, incluidos los servicios no militares o los empleados bajo contratos. ¿Ha autorizado y sigue autorizando el Estado Parte el uso de técnicas como posturas en tensión, incomunicación, privación sensorial, colocación de una capucha, exposición al calor o el frío, alteración del sueño y la dieta, interrogatorios de 20 horas de duración, retiro de la ropa y de los artículos de uso personal, afeitado forzado, retiro de objetos religiosos, utilización de perros como

amenaza, y simulacro de ahogamiento? De ser eso así, ¿cómo concilia el Estado Parte el empleo de esas técnicas con los artículos 7, 10 y 18 del Pacto? (CAT/C/48/Add.3/Rev.1, anexos, parte I, párrs. 78 a 82.)

8. Sírvanse comentar las medidas adoptadas para garantizar la plena aplicación del artículo 1003 de la Ley sobre el trato debido a los detenidos, de 2005, por ejemplo en lo que respecta a las personas que han sido detenidas por servicios no militares y empleados bajo contratas, así como las medidas de reparación previstas en el caso de incumplimiento de esta disposición. ¿Cree el Estado Parte que existe alguna circunstancia en la que se pueden utilizar legalmente los métodos prohibidos por el artículo 7 del Pacto?
9. Sírvanse facilitar información sobre la independencia y la imparcialidad de las investigaciones oficiales de las denuncias de torturas y malos tratos perpetrados por agentes de los servicios militares y no militares estadounidenses, o empleados bajo contratas, en los centros de detención de Guantánamo, el Afganistán y el Iraq, así como de los presuntos casos de muertes sospechosas de detenidos en dichos centros. Sírvanse indicar también si se ha investigado plenamente el papel de todos los organismos estadounidenses, en particular la Agencia Central de Inteligencia. ¿Cómo pudieron llegar a producirse dichos actos? Sírvanse proporcionar asimismo información actualizada sobre los resultados de las investigaciones criminales de las denuncias de torturas y malos tratos perpetrados por los servicios militares y no militares estadounidenses, y por empleados bajo contratas, en la cárcel de Abu Ghraib, así como sobre los procesos incoados y las sentencias pronunciadas. ¿Se ha indemnizado a las víctimas? (arts. 6 y 7) (CAT/C/48/Add.3/Rev.1, anexos, parte I, párrs. 83 a 93, y parte II, párrs. 110 a 125).
10. ¿Ha adoptado el Estado Parte la política de enviar o de ayudar a enviar a terceros países a personas sospechosas de terrorismo, ya sea desde los Estados Unidos o desde otros Estados, con fines de detención e interrogatorio? De ser así, sírvanse indicar el número de personas afectadas y su lugar de detención y/o interrogatorio. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar el pleno respeto de sus derechos reconocidos en el Pacto? Sírvanse facilitar información sobre los casos en que su envío/traslado se llevó a cabo en base a las garantías diplomáticas recibidas de un gobierno extranjero. Sírvanse explicar con mayor detalle si existen excepciones al derecho de los extranjeros, en particular los sospechosos de terrorismo, a impugnar su deportación ante un tribunal sobre la base del principio de no devolución. ¿Tienen esos recursos efecto suspensivo? ¿Cuáles son los resultados de las investigaciones realizadas, en su caso, por el Estado Parte respecto de las numerosas denuncias de que se ha enviado a personas a terceros países donde han sido torturadas y maltratadas? A este respecto, sírvanse comentar el caso de *Maher Arar*, ciudadano canadiense que fue deportado a Jordania en octubre de 2002 y posteriormente a Siria y que presuntamente fue torturado (arts. 6, 7, 9 y 10) (informe periódico, párrs. 220 a 241; CAT/C/48/Add.3/Rev.1, anexos, parte I, párrs. 45 a 47).
11. Sírvanse indicar cuántas personas han sido o siguen detenidas en virtud de la Ley de testigos esenciales, por cuánto tiempo, cuántos de ellos han sido acusados de delitos relacionados con el terrorismo y cómo se han garantizado y se siguen garantizando sus derechos reconocidos en el Pacto. Sírvanse comentar también el hecho de que no se haya facilitado información sobre esos detenidos y en qué medida se concilia con el Pacto la

presunta celebración a puerta cerrada de las audiencias de inmigración que les conciernen (arts. 9, 10 y 14) (informe periódico, párrs. 168 y 169).

12. Sírvanse informar con mayor detalle de cómo se concilian con el Pacto: a) el artículo 213 de la Ley patriótica, que aumenta la posibilidad de retrasar la notificación de los registros de domicilios u oficinas; b) el artículo 215 de la Ley patriótica, sobre el acceso al historial y los objetos personales de los particulares; c) el artículo 505, relativo al envío de cartas de seguridad nacional; y d) el artículo 412, referente a la posibilidad de detener indefinidamente a los extranjeros sospechosos de terrorismo. Sírvanse facilitar detalles más concretos sobre las facultades otorgadas al poder judicial para que supervise el cumplimiento de estas disposiciones, e indicar en qué medida los individuos afectados pueden impugnar la aplicación de éstas ante un tribunal. Sírvanse informar también con qué frecuencia el Estado Parte ha invocado las disposiciones mencionadas y dar ejemplos (informe periódico, párrs. 308 a 312).
13. Según parece, el Estado Parte, a través, entre otros, la Dirección Nacional de Seguridad, ha vigilado y sigue vigilando comunicaciones telefónicas, por correo electrónico y telecopia mantenidas por particulares dentro y fuera de los Estados Unidos, sin ningún control judicial. Sírvanse comentar y explicar cómo se concilian tales prácticas con el artículo 17 del Pacto.

La no discriminación y el derecho a la igualdad ante la ley y a igual protección de la ley (artículos 2 y 26)

14. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas por el Estado Parte para reducir la segregación de hecho en las escuelas públicas, originada, al parecer, por las discrepancias entre la composición racial y étnica de los grandes distritos urbanos y los suburbios que los rodean y por la forma en que se crean, financian y reglamentan los distritos escolares (informe periódico, párrs. 46 a 49).
15. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para evaluar y eliminar las presuntas prácticas de los agentes del orden de establecer perfiles raciales en la administración del sistema de justicia penal?
16. Sírvanse informar sobre las medidas tomadas en el curso y después del desastre provocado por el huracán Katrina para garantizar que todas las víctimas fuesen tratadas en pie de igualdad, sin discriminación por motivos de raza, origen social o edad, en particular, en el contexto de las evacuaciones. Sírvanse formular observaciones sobre los informes que afirman que las medidas adoptadas han exacerbado los problemas de la población afroamericana en lo que respecta a la falta de alojamiento, la pérdida de bienes, el acceso insuficiente a servicios de salud, la pérdida de oportunidades de educación, las vías de reparación jurídica y el derecho a voto.

El derecho a la vida (artículo 6)

17. ¿Ha adoptado el Estado Parte medidas para revisar la legislación federal y estatal con miras a determinar si la pena de muerte se limita estrictamente a los delitos más graves? Sírvanse indicar asimismo si la pena de muerte se ha ampliado a otros delitos durante el

período que se examina. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte, en su caso, para garantizar que la pena de muerte no se imponga desproporcionadamente a las minorías étnicas ni a la población con un bajo nivel de renta y para mejorar la calidad de la representación legal asignada a los acusados sin recursos? (Informe periódico, párr. 459; anteriores observaciones finales, párrs. 281 y 296.)

18. Sírvanse indicar qué consecuencias considera el Estado Parte que tienen para los derechos de la mujer reconocidos por los artículos 3, 6, 24 y 26 del Pacto: a) las normativas gubernamentales que prohíben que los programas que reciben financiación federal ofrezcan orientación relacionada con el aborto; b) la presunta política del Estado Parte de promover programas de educación sexual que propugnan la abstinencia como el único método de prevención de embarazos y enfermedades; c) la legislación estatal y federal que, al parecer, autoriza a los proveedores de atención de la salud a denegar servicios de contracepción, esterilización u otros servicios de salud reproductiva sobre la base de la reprobación moral (informe periódico, párr. 329).

**Prohibición de la tortura y de los tratos o penas crueles,
inhumanos o degradantes (artículo 7)**

19. Sírvanse comentar la utilización de equipo de control electrónico (pistolas *taser*, cinturones y armas que transmiten descargas eléctricas, etc.) por parte de los agentes del orden. Se ha denunciado ante el Comité que desde el año 2001 han muerto más de 160 personas como consecuencia del uso de pistolas *taser* por parte de los agentes del orden. Sírvanse facilitar información sobre los resultados de las investigaciones de estas muertes, y sobre la normativa actual que rige el uso de este equipo electrónico por parte de la policía y de los agentes del orden.
20. Sírvanse explicar cómo se concilian con el artículo 7 del Pacto: a) la práctica de llevar a cabo estudios no terapéuticos en personas que padecen enfermedades mentales o tienen disminuida su capacidad de decisión, incluidos los menores de edad; b) las normativas nacionales que autorizan al Presidente a eliminar el requisito del consentimiento fundamentado previo para administrar un nuevo medicamento en fase de estudio a un miembro de las Fuerzas Armadas estadounidenses, si el Presidente determina que la obtención de dicho consentimiento no es viable, es contraria a los intereses de los miembros del ejército o perjudica la seguridad nacional de los Estados Unidos (informe periódico, párrs. 143 y 480; anteriores observaciones finales, párrs. 286 y 300).

Trato de las personas privadas de libertad (artículo 10)

21. ¿Cuáles son las condiciones de detención y los derechos de los reclusos en las prisiones federales y estatales de máxima seguridad, en comparación con los presos ordinarios? Sírvanse formular observaciones acerca de la afirmación de que un gran número de los presos de esos centros penitenciarios no reúnen las condiciones requeridas para permanecer recluidos en ellos, y que muchos sufren enfermedades mentales. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para proteger a los reclusos en las prisiones federales y estatales de violaciones, abusos u otros actos de violencia? Sírvanse comentar las afirmaciones de que se encadena a las reclusas cuando dan a luz (informe periódico, párr. 476; anteriores observaciones finales, párrs. 285 y 299).

22. Al parecer, en la Ley de reforma de los litigios penitenciarios, de 1995, se prohíbe a los presos emprender acciones por malos tratos emocionales y psicológicos, salvo que éstos vayan acompañados de lesiones físicas. Sírvanse explicar los motivos de esas restricciones, y de qué forma son compatibles con el párrafo 3 del artículo 2 y los artículos 7 y 10 del Pacto.

La libertad de asociación (artículo 22)

23. Sírvanse explicar toda restricción impuesta al derecho de los trabajadores agrícolas, los empleados domésticos, los funcionarios federales, estatales y locales y los trabajadores inmigrantes, incluidos los que carecen de papeles, entre otros, a fundar sindicatos y afiliarse a ellos. Sírvanse formular observaciones sobre la información en el sentido de que las empresas avícolas y de envasado de carne han hostigado, intimidado y tomado represalias contra los trabajadores -en gran parte inmigrantes- que han tratado de organizarse, por ejemplo en Carolina del Norte (1996) y Nebraska (2001). Asimismo, sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para combatir esas prácticas. A la luz de la decisión del Tribunal Supremo en el caso *Hoffman Plastic Compounds, Inc. c. NLRB*, ¿de qué recursos judiciales disponen los trabajadores sin papeles en tales casos? (arts. 2, 22 y 26).

La protección de los niños (artículo 24)

24. Según se informa, 42 Estados disponen de leyes que autorizan a condenar a un menor a cadena perpetua sin derecho a la libertad condicional, y actualmente unos 2.225 niños cumplen este tipo de condenas en prisiones de los Estados Unidos. También se afirma que estos menores pueden permanecer incomunicados durante largos períodos como castigo por su comportamiento problemático o alterado. Sírvanse formular observaciones a este respecto y explicar cómo se concilian estas leyes con el Pacto (informe periódico, párrs. 287 y 288).

El derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, a votar y a ser elegido y a tener acceso a las funciones públicas (artículo 25)

25. Sírvanse proporcionar más detalles sobre las normas que rigen la suspensión y el restablecimiento del derecho de voto a los condenados en causas penales, y sírvanse explicar en qué medida son compatibles con el artículo 25 del Pacto. ¿Se ha aplicado la recomendación formulada en 2001 por la Comisión Nacional sobre la Reforma Electoral Federal de que todos los Estados restablezcan los derechos de voto a los ciudadanos que hayan cumplido íntegramente su condena? De no ser así ¿por qué motivos? Sírvanse comentar la afirmación de que unos 5 millones de ciudadanos no pueden votar por haber sido condenados por delitos graves, y que esta práctica tiene un importante trasfondo racial (informe periódico, párrs. 410 a 412).
